

C. ANUNCIOS PARTICULARES

AUTOPISTA CONCESIONARIA ASTUR-LEONESA, S. A.

Anuncio de licitación de obras

1. Sociedad concesionaria que convoca la licitación. Dirección.—La «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima», con domicilio social en Oviedo (España), calle Gil de Jaz, número 10.

2. Procedimiento y forma de la adjudicación del contrato.—Concurso abierto con trámite de admisión previa de licitadores.

3. Objeto de la licitación.—La contratación de la ejecución de las obras definidas en los proyectos titulados «Proyectos de refuerzo de firmas y aglomerados de arcenes. Trozo VI. Puntos kilométricos 17 + 925 al 27 + 004 2.ª calzada» y «Proyecto de refuerzo de firmas y aglomerados de arcenes. Trozo VII. Puntos kilométricos 8 + 325 al 8 + 925. 2.ª calzada» aprobados por la Dirección General de Carreteras del MOPU, por Resolución de 23 febrero de 1989.

Lugar de ejecución de las obras: Términos municipales de Rioseco de Tapia, Cimanes del Tejar y Valverde de la Virgen (León).

Características de las obras: Extendido de capa de aglomerado de rodadura de 5 centímetros de espesor en carriles y arcenes.

División de la obra: La obra está dividida en los dos proyectos mencionados, licitándose y contratándose en conjunto debiendo establecerse la oferta por el sistema de precios unitarios.

4. Plazo de ejecución de las obras.—Dos meses a partir de la fecha de otorgamiento del contrato.

5. Documentación a disposición de los licitadores.—El pliego de bases del concurso, pliego de condiciones particulares y económicas y documentos complementarios, además del proyecto y resoluciones aprobatorias de la Dirección General de Carreteras del MOPU.

Dichos documentos estarán a disposición de los licitadores, para su examen, durante el plazo de

presentación de proposiciones, entre las nueve y las trece horas de los días laborables, excepto sábados, en el domicilio social de Autopista Concesionaria Astur-Leonesa.

Se facilitará gratuitamente a los licitadores el pliego de bases, pliego de condiciones particulares y económicas y documentos complementarios, así como la resolución aprobatoria de los proyectos.

6. Condiciones que han de satisfacer los licitadores y documentos que deben aportar.—Los licitadores deberán reunir las condiciones de capacidad económica y financiera y técnica que se determinen en el pliego de bases, justificándolas por los documentos que en éste se relacionan.

7. Modelo de proposición económica. Presentación de proposiciones.—Las proposiciones económicas se formularán con estricta conformidad al modelo que figura en el anejo de «Documentos complementarios» con el número 6.

Plazo de presentación: Hasta las trece horas del día veinte hábil a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», o treinta y siete naturales, o día hábil siguiente, en su caso, desde la fecha de su envío, que se expresa, para su publicación en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

Forma: Presentación en mano en las oficinas del domicilio social de «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa, Sociedad Anónima», o envío por correo a su dirección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado, modificado por el Real Decreto 2528/1986, de 28 de noviembre.

Idioma: Español.

8. Apertura de pliegos.—Apertura de pliegos, documentación general y documentación técnica: Dentro de los diez días naturales siguientes a la terminación del plazo de presentación de propuestas, (o de ser inhábil, en el primer día hábil siguiente).

Apertura del pliego de oferta económica: Tendrá lugar por la Mesa de Contratación, en el domicilio social de «Autopista Concesionaria Astur-Leonesa,

Sociedad Anónima», en acto público a las once horas del día en que se cumplan los quince días naturales siguientes a la fecha de terminación del plazo de presentación de propuestas (o de ser inhábil, en el primer día hábil siguiente).

9. Fianza y garantías exigidas.—Para tomar parte en el concurso: Fianza provisional, por importe de 2.893.316 pesetas.

Para otorgamiento del contrato: Fianza definitiva por importe del 4 por 100 del importe del contrato.

En cualquiera de las modalidades establecidas en el pliego de bases.

10. Financiación y pago de las obras. Financiación según lo establecido en la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión: Pliego de cláusulas generales aprobado por Decreto 215/1973, de 25 de enero; Decreto 2417/1975, de 22 de agosto, por el que se adjudicó la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista Campomanes-León, y disposiciones concordantes, y pagos a cuenta mediante certificaciones mensuales, basadas en la evaluación de los trabajos efectivamente realizados en los términos establecidos en el pliego de condiciones particulares y económicas.

11. Agrupación de Empresas.—De resultar adjudicataria de las obras una agrupación de Empresas deberá constituirse por escritura pública en agrupación temporal de Empresas.

12. Mantenimiento obligatorio de la oferta.—Tres meses desde la fecha de la apertura de las proposiciones económicas.

13. Criterios de la adjudicación del contrato.—Los que figuran enumerados en la base 5 del pliego de bases.

14. Fecha de envío de este anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 24 de julio de 1990.

Oviedo, 24 de julio de 1990.—El Director general, Javier Nuñez Martínez.—5.268-C.